



**Ministerio Público**  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RUD

# Registro Único de Personas Detenidas

INFORME  
ESTADÍSTICO

2018



REGISTROS  
MPBA

Área de Registros - Secretaría de Estrategia Institucional y Gestión - Procuración General de la SCBA

rud@mpba.gov.ar - (0221) 509 9290 / 91 / 92 / 93 / 94



<b>Metodología y abordaje .....</b>	<b>5</b>
-------------------------------------	----------

### **Capítulo 1**

#### **ESTADO DE SITUACIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD .....**

a) Datos generales .....	7
b) Tasa de detención por Departamento Judicial.....	10
c) Detenidos con prisión o arresto domiciliario por Departamento Judicial .....	13
d) Detenidos según sexo.....	15
e) Detenidos según edad.....	17
f) Detenidos según nacionalidad .....	19
g) Detenidos según estado procesal.....	20
h) Detenidos según delito .....	22

### **Capítulo 2**

#### **MUJERES PRIVADAS DE LA LIBERTAD .....**

a) Cantidad de mujeres en contexto de encierro y con prisión o arresto domiciliario .....	25
b) Mujeres detenidas según rango etario .....	27
c) Mujeres detenidas según nacionalidad.....	29
d) Mujeres detenidas según estado procesal.....	29
e) Mujeres detenidas con hijos en contexto de encierro.....	31
f) Mujeres detenidas según bien jurídico protegido.....	33

### **Capítulo 3**

#### **EVOLUCIÓN DE INDICADORES DE DETENCIÓN.....**

a) Tiempo promedio transcurrido entre detención y sentencia de primera instancia.....	36
b) Privaciones de libertad iniciadas durante 2018 .....	37
c) Forma de inicio de la privación de libertad.....	40



## Metodología y abordaje

El Informe Estadístico Anual 2018 tiene por objeto analizar los datos obrantes en el Registro Único de Personas Detenidas de la Procuración General (en adelante RUD) al día 31 de diciembre de 2018<sup>1</sup>.

Se consideran en este Informe las personas mayores de edad<sup>2</sup> que han sido informadas al RUD como detenidas a disposición del fuero penal del Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires, bajo el régimen de la Ley N° 11.922 y sus modificatorias (cfr. Resolución PG N° 3198/09)<sup>3</sup>.

A la fecha de elaboración del Informe, constan en el RUD 125 personas con medida de seguridad dispuesta por un organismo jurisdiccional del fuero penal. Dadas las características del instituto, que se diferencian sustancialmente del trámite ordinario del proceso penal, las personas detenidas bajo medidas de seguridad en los términos del Art. 34 Inc. 1° del Código Penal, no han sido incluidas en este Informe.

En todos los casos en que en este Informe se alude a “personas”, se hace en referencia a personas físicas, con independencia de la cantidad de procesos en los cuales medie imputación contra cada una de ellas. En los casos en que se verificó la existencia de más de un proceso, se consideró para la presente síntesis estadística aquél que conste en un estadio procesal más avanzado.

El informe se divide en tres segmentos. En el primer título (“Estado de situación de las personas privadas de la libertad al 31 de diciembre de 2018”), se toma como base la nómina de todas las personas detenidas a esa fecha y sobre ese universo se analizan distintos indicadores.

Por su parte, el segundo acápite (“Mujeres privadas de la libertad”) analiza específicamente la información atinente a las mujeres privadas de la libertad.

En cambio, en el tercer tramo del Informe (“Evolución de Indicadores de detención”), se da cuenta de diversos indicadores procesales correspondientes a las personas que fueron detenidas durante el período 2009-2018, más allá de si las mismas continúan en ese estado o recuperaron su libertad personal.

En este Informe, a diferencia de los publicados en los años anteriores, la fecha de corte estadístico fue el día 31 de diciembre, con miras a lograr la completitud del periodo temporal bajo análisis (año 2018).

Por último, cabe aclarar que para la realización del presente Informe se efectuaron correcciones y actualizaciones por parte de los organismos jurisdiccionales —conf. Resolución SCBA N° 1514/15 y Resoluciones de Presidencia SCBA N° 353/16 y N° 376/17—, sin perjuicio de lo cual a fin de consolidar la confiabilidad estadística y evitar una sobreestimación de la cantidad de personas actualmente detenidas, se realizó un cálculo de probabilidad de omisiones.

---

<sup>1</sup>En algunos casos, la suma de los porcentajes puede no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a números enteros.

<sup>2</sup>Los datos de las personas detenidas bajo el régimen de la Ley N° 13.634, son objeto de tratamiento a través de un Registro específico (Registro de Procesos del Niño).

<sup>3</sup>No se incluyeron los registros correspondientes a personas que permanecen detenidas bajo la Ley N° 3.589, ya que dicha normativa presenta características procesales cuyas diferencias con la Ley N° 11.922 tornan inconsistente —técnica y jurídicamente— su análisis conjunto.

Así, los datos actuales se proyectaron considerando un margen de desactualización a corregir resultante en el orden del 7% sobre el total provincial<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup> Dicha estimación se realiza sobre la base de la información aportada por el Servicio Penitenciario Federal y por los Ministerios de Justicia y de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, relativa a la población detenida bajo su custodia—por disposición del Poder Judicial provincial— a la fecha del corte estadístico.

## Capítulo 1

# ESTADO DE SITUACIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD<sup>5</sup>

Bajo este título se consideran diversos indicadores estadísticos correspondientes a las personas que, al día 31 de diciembre de 2018, permanecían privadas de libertad a disposición del Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires, a saber:

- a) Datos generales
- b) Tasa de detención por Departamento Judicial
- c) Detenidos con arresto o prisión domiciliaria
- d) Detenidos según sexo
- e) Detenidos según edad
- f) Detenidos según estado procesal
- g) Detenidos según estado procesal por Departamento Judicial
- h) Detenidos según delito

### a) Datos generales

Del banco de datos del RUD, al día 31 de diciembre de 2018, surge un total de 52.944 personas privadas de la libertad en los términos de la Ley N° 11.922. Dicho número incluye todas las personas detenidas a disposición del Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires, alojadas tanto en la esfera del Servicio Penitenciario Bonaerense, Alcaldías y dependencias policiales de la Provincia; como así también arrestos o prisiones domiciliarias; y las personas ubicadas en el Servicio Penitenciario Federal o los Servicios Penitenciarios y dependencias policiales de otras Provincias.

Corresponde aclarar que los detenidos del Departamento Judicial Necochea en etapa de ejecución (77), fueron computados en ese Departamento Judicial pese a que se encuentran a disposición de Juzgados de Ejecución de Mar del Plata. Los detenidos del Departamento Judicial Pergamino en etapa de ejecución (142), por su parte, fueron considerados en ese Departamento Judicial pese a que se encuentran a disposición del Juzgado de Ejecución de Junín. Y por último, los detenidos del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez que se encuentran en etapa de juicio o ejecución (2342), fueron computados en ese Departamento Judicial pese a que se encuentran a disposición de Juzgados Correccionales, Tribunales Criminales y Juzgados de Ejecución de Mercedes (conforme Ac. SCBA N° 3565/11).

De acuerdo a lo señalado anteriormente, la siguiente tabla muestra la cantidad de personas detenidas por Departamento Judicial:

---

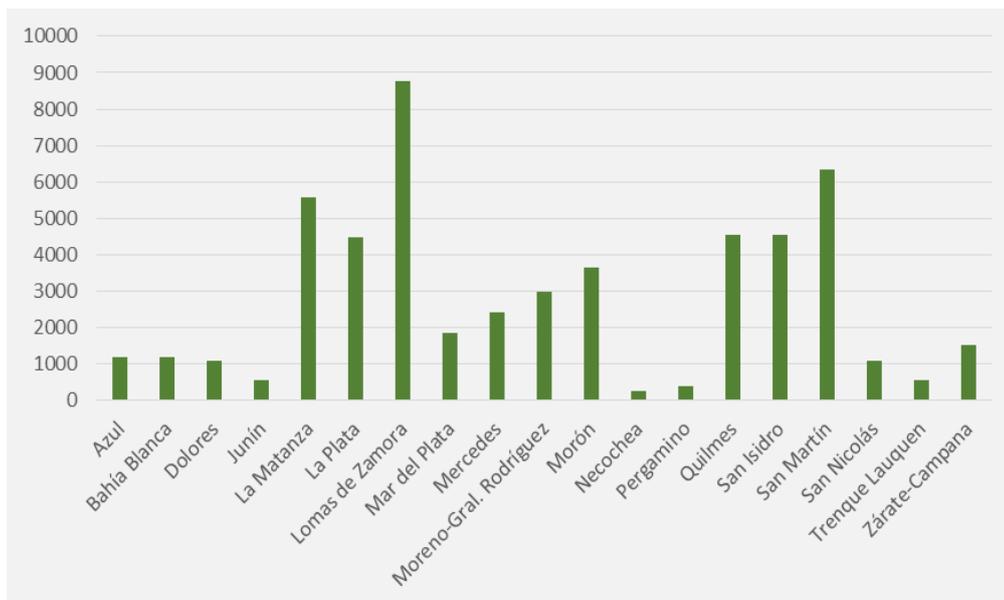
<sup>5</sup> Al día 31 de diciembre de 2018.

<b>CANTIDAD DE PERSONAS DETENIDAS POR DEPARTAMENTO JUDICIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (incluye las personas detenidas bajo prisión o arresto domiciliario)</b>		
<b>DEPARTAMENTO JUDICIAL</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PARTICIPACIÓN SOBRE EL TOTAL PROVINCIAL</b>
Azul	1177	2%
Bahía Blanca	1196	2%
Dolores	1074	2%
Junín	566	1%
La Matanza	5587	11%
La Plata	4469	8%
Lomas de Zamora	8776	17%
Mar del Plata	1859	3%
Mercedes	2398	4%
Moreno-Gral. Rodríguez	2992 <sup>6</sup>	6%
Morón	3627	7%
Necochea*	249	
Pergamino	367	1%
Quilmes	4537	9%
San Isidro	4544	9%
San Martín	6351	12%
San Nicolás	1094	2%
Trenque Lauquen	555	1%
Zárate-Campana	1526	3%
<b>TOTAL</b>	<b>52944</b>	<b>100%</b>

(\*) Valores iguales o cercanos a cero.

Seguidamente, se presenta la misma información en gráficos:

<sup>6</sup> De las 2992 personas detenidas que se computan en el Departamento Judicial Moreno-Gral. Rodríguez, 2342 personas se encuentran a disposición de Juzgados Correccionales, Tribunales Criminales y Juzgados de Ejecución del Departamento Judicial de Mercedes en razón de hallarse sus causas en etapa de juicio o ejecución.



Conforme surge de la tabla y el gráfico anterior, Lomas de Zamora es el Departamento Judicial con mayor cantidad de personas privadas de la libertad en la provincia de Buenos Aires, con un total que asciende a las 8776 personas, representando un 17% del total de detenidos de la Provincia; seguido por San Martín con 6351 (12%), La Matanza con 5587 (11%), San Isidro con 4544 (9%), Quilmes con 4537 (9%), y La Plata con 4469 (8%). Estos seis Departamentos Judiciales, sumados, constituyen el 66% de las personas privadas de la libertad de toda la provincia de Buenos Aires.

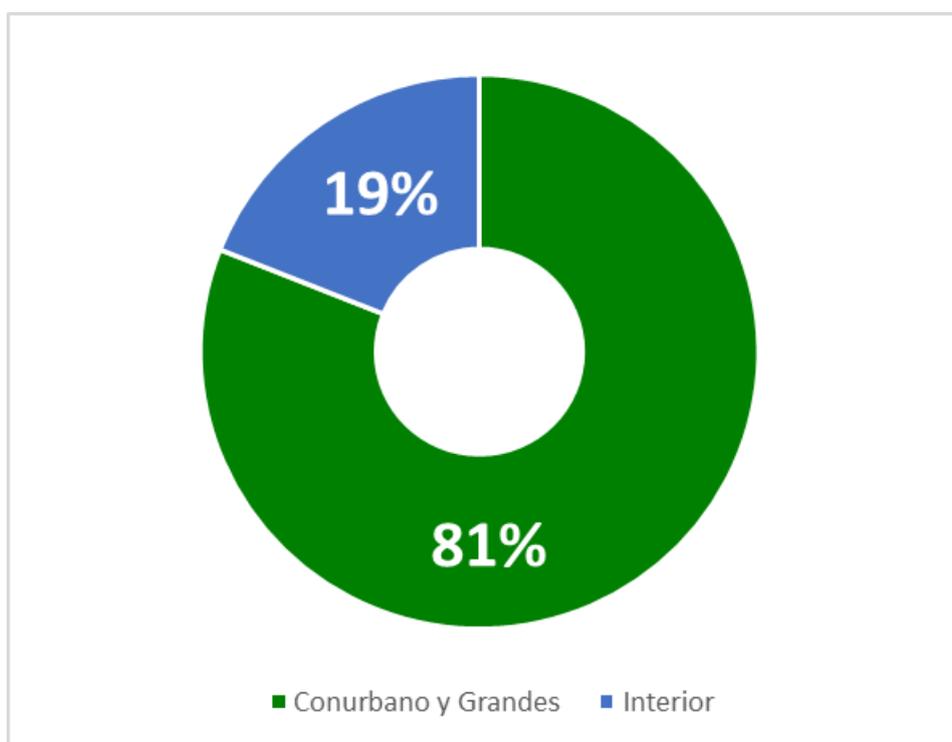
En cuanto a los Departamentos Judiciales con menor cantidad de personas detenidas, encontramos a Necochea con 249 (con valor porcentual cercano a cero), seguido por Pergamino con 367 (1%), Trenque Lauquen con 555 (1%) y Junín con 566 (1%). Todos estos últimos con una participación agregada inferior al 4% en relación al total provincial.

La siguiente tabla muestra la cantidad de personas detenidas al día 31 de diciembre de 2018, clasificando los Departamentos Judiciales en dos grupos cuya composición departamental posee características relativamente homogéneas en cuanto a su aspecto geográfico y social:

CATEGORÍA	CANTIDAD DE DETENIDOS	PARTICIPACIÓN SOBRE EL TOTAL PROVINCIAL
Conurbano y Grandes <sup>7</sup>	42742	81%
Interior	10202	19%
<b>TOTAL</b>	<b>52944</b>	<b>100%</b>

<sup>7</sup>A los fines de este Informe, se considera “Conurbano y Grandes” a los Departamentos Judiciales de La Matanza, La Plata, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Moreno–Gral. Rodríguez, Morón, Quilmes, San Isidro y San Martín. Fuente: RUD, 31/12/2018.

A continuación, se presenta la información en gráfico:



En el gráfico se observa que el 81% de las personas detenidas se encuentran bajo intervención de los Departamentos Judiciales que integran la categoría “Conurbano y Grandes”, en tanto respecto del 19% restante actúan los Departamentos Judiciales comprendidos en el “Grupo Interior”.

### **b) Tasa de detención por Departamento Judicial**

La siguiente tabla muestra la tasa de detención de los 19 Departamentos Judiciales que integran la Provincia. La tasa de detención es una fórmula que permite conocer la cantidad de personas detenidas cada 100.000 habitantes. Se computaron en el cálculo todas las personas privadas de la libertad al día 31 de diciembre de 2018, incluyendo las alojadas en dependencias policiales e incluso aquellas respecto de las cuales aún no se ha resuelto el dictado de prisión preventiva o se ha otorgado arresto o prisión domiciliaria.

<b>TASA DE DETENCIÓN POR DEPARTAMENTO JUDICIAL<sup>8</sup></b>			
<b>DEPARTAMENTO JUDICIAL</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>POBLACIÓN<sup>9</sup></b>	<b>TASA DE DETENCIÓN</b>
Azul	1177	461933	255
Bahía Blanca	1196	644609	186
Dolores	1074	311924	344
Junín	566	283786	199
La Matanza	5587	2185597	256
La Plata	4469	1279171	349
Lomas de Zamora	8776	2618090	335
Mar del Plata	1859	763665	243
Mercedes	2398	602670	398
Moreno-Gral. Rodríguez	2992	630144	475
Morón	3627	1281615	283
Necochea	249	122468	203
Pergamino	367	135842	270
Quilmes	4537	1507967	301
San Isidro	4544	1544600	294
San Martín	6351	1720473	369
San Nicolás	1094	336192	325
Trenque Lauquen	555	253800	219
Zárate-Campana	1526	511850	298
<b>TOTAL</b>	<b>52944</b>	<b>17196396</b>	<b>308</b>

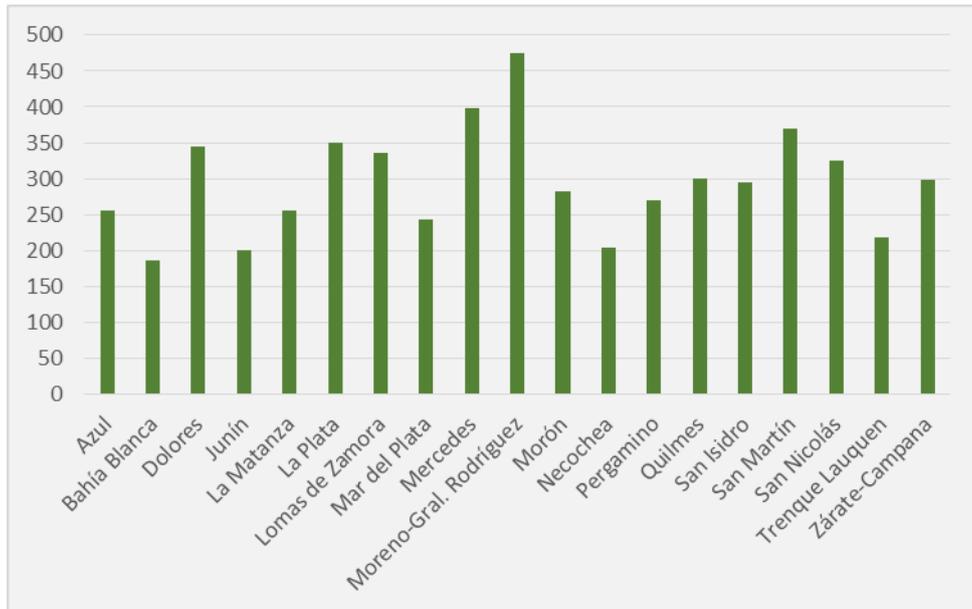
De la tabla surge que la tasa de detención de la provincia de Buenos Aires asciende a 308 detenidos cada 100.000 habitantes. Entre los Departamentos Judiciales con índices más altos se encuentran: Moreno–General Rodríguez (475), Mercedes (398), San Martín (369), La Plata (349), Dolores (344) y Lomas de Zamora (335). Por su parte Bahía Blanca (186), Junín (199), Necochea (203) y Trenque Lauquen (219) surgen como los Departamentos Judiciales con tasa de detención más reducida respecto a su población.

<sup>8</sup>Conforme la nómina de personas que constaban en el RUD como detenidas al 31/12/2018.

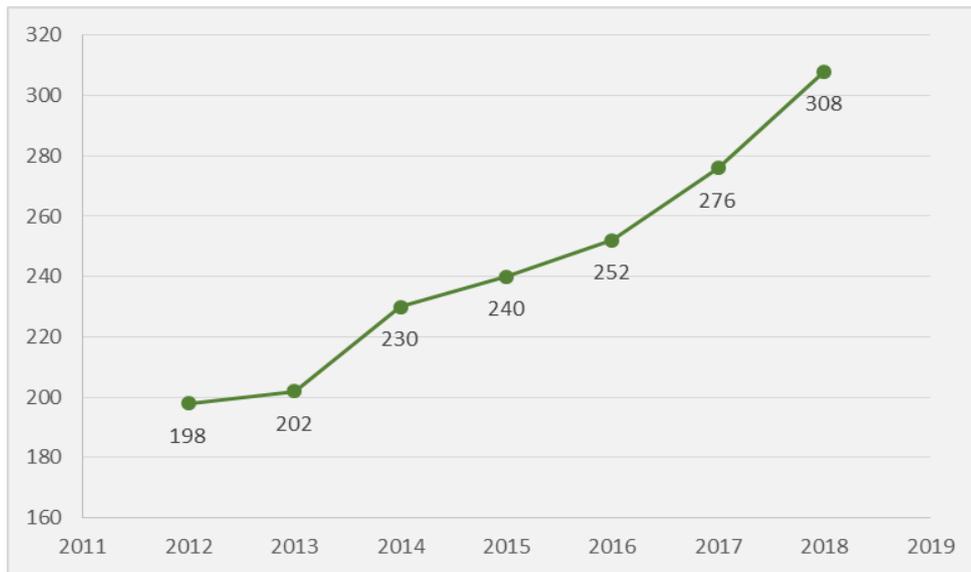
Fuente: RUD, 31/12/2018.

<sup>9</sup>Elaborado por el área RUD, conforme datos de población correspondientes a la provincia de Buenos Aires (censo 2010 proyectado por INDEC al 2018).

Fuente: <https://www.indec.gob.ar/>



El siguiente gráfico muestra la evolución de la tasa de detención en la provincia de Buenos Aires de acuerdo a la información obrante en los Informes anuales RUD.



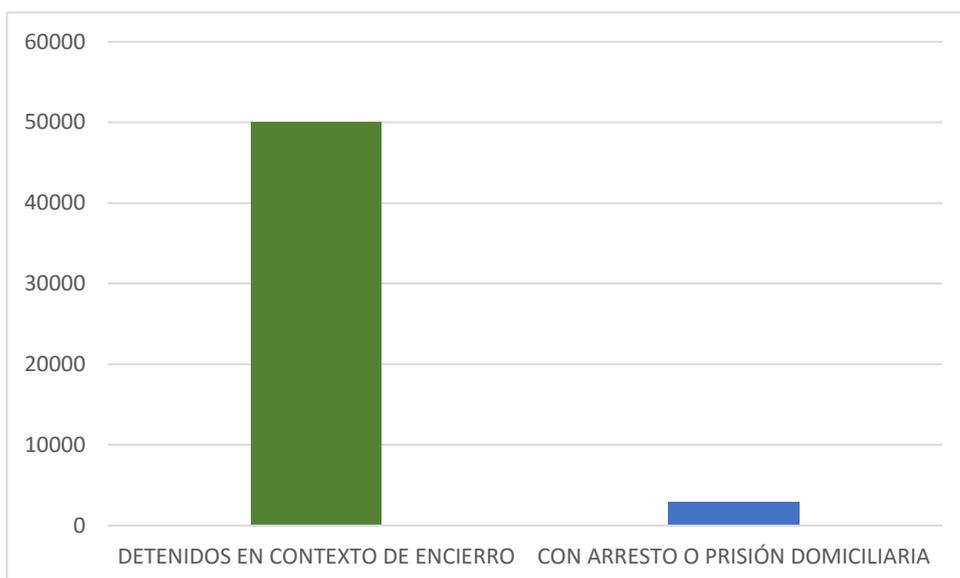
### c) Detenidos con prisión o arresto domiciliario por Departamento Judicial

El siguiente cuadro muestra la cantidad de detenidos con prisión o arresto domiciliario, y la participación porcentual en relación al total de detenidos de cada Departamento Judicial.

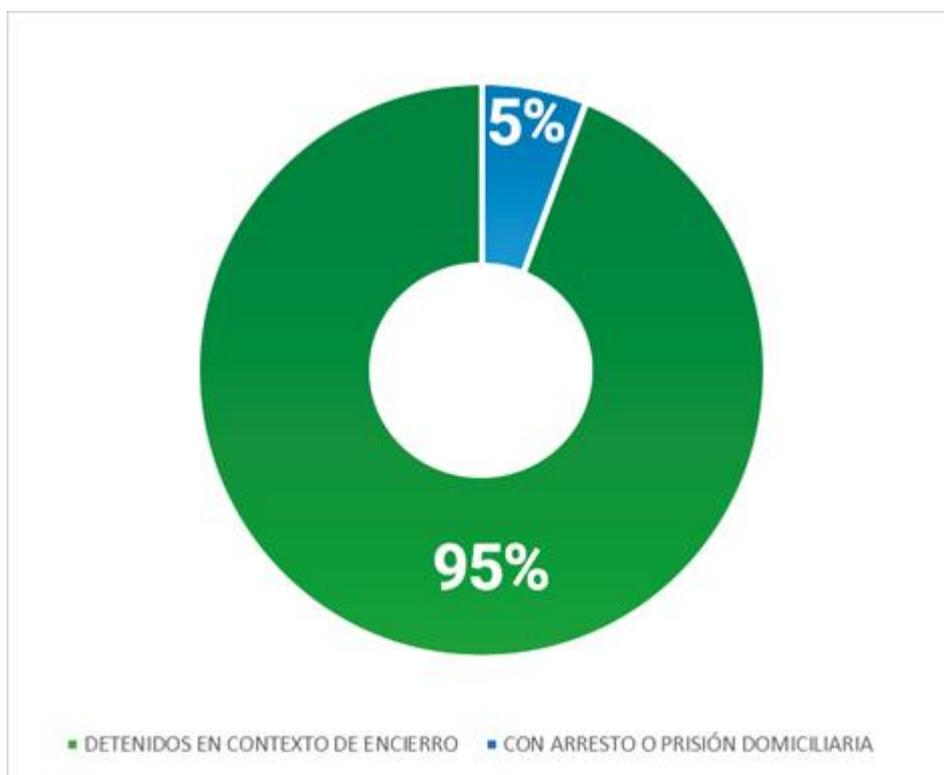
<b>CANTIDAD DE PERSONAS DETENIDAS CON PRISIÓN O ARRESTO DOMICILIARIO, RESPECTO DEL TOTAL DE DETENIDOS DE CADA DEPARTAMENTO JUDICIAL<sup>10</sup></b>				
<b>DEPARTAMENTO JUDICIAL</b>	<b>DETENIDOS EN CONTEXTO DE ENCIERRO</b>	<b>CON ARRESTO O PRISIÓN DOMICILIARIA</b>	<b>TOTAL DEPARTAMENTAL</b>	<b>PARTICIPACIÓN DE DETENIDOS CON ARRESTO O PRISIÓN DOMICILIARIA SOBRE EL TOTAL DEPARTAMENTAL</b>
Azul	1105	72	1177	6%
Bahía Blanca	1127	69	1196	6%
Dolores	911	163	1074	15%
Junín	494	72	566	13%
La Matanza	5492	95	5587	2%
La Plata	4133	336	4469	8%
Lomas de Zamora	8468	308	8776	4%
Mar del Plata	1707	152	1859	8%
Mercedes	2010	388	2398	16%
Moreno-Gral. Rodríguez	2852	140	2992	5%
Morón	3543	84	3627	2%
Necochea	196	53	249	21%
Pergamino	272	95	367	26%
Quilmes	4304	233	4537	5%
San Isidro	4398	146	4544	3%
San Martín	6256	95	6351	1%
San Nicolás	881	213	1094	19%
Trenque Lauquen	517	38	555	7%
Zárate-Campana	1426	100	1526	7%
<b>TOTAL</b>	<b>50092</b>	<b>2852</b>	<b>52944</b>	<b>5%</b>

<sup>10</sup>Conforme la nómina de personas que constaban en el RUD como detenidas al 31/12/2018. Fuente: RUD, 31/12/2018.

Idéntica información en gráfico:



Idéntica información en porcentaje:

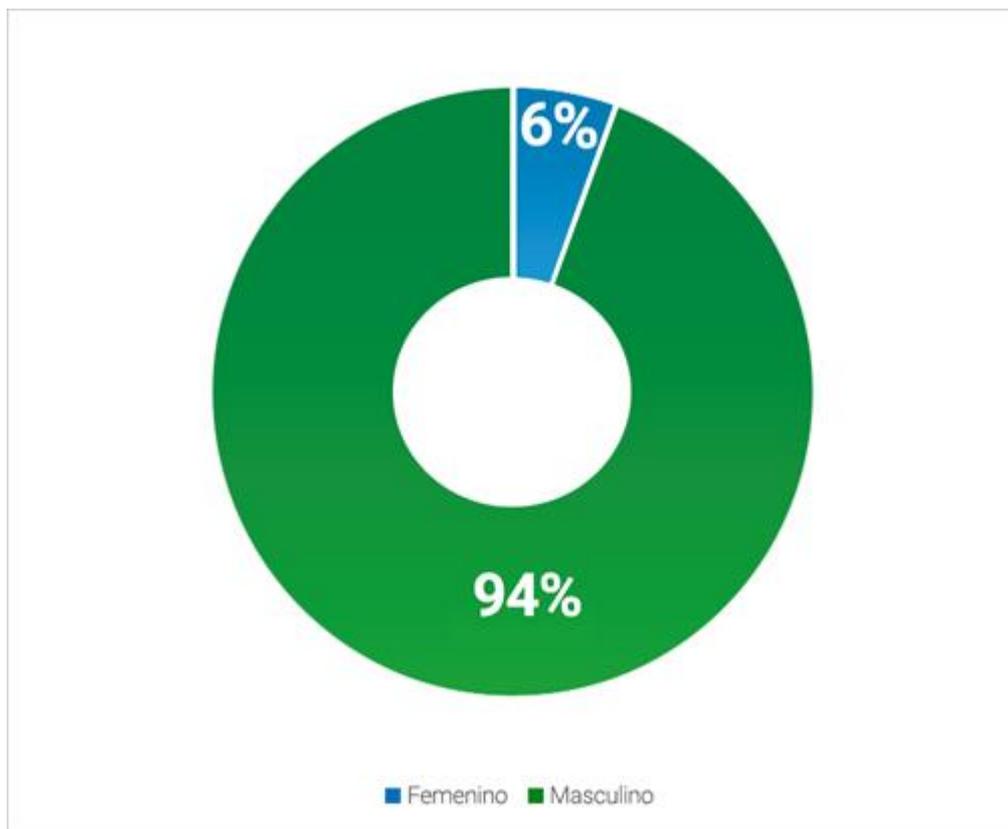


#### d) Detenidos según sexo

El siguiente cuadro muestra la cantidad de personas privadas de su libertad, al día 31 de diciembre de 2018, según sexo<sup>11</sup>.

SEXO	CANTIDAD	% sobre el TOTAL
Femenino	3068	6%
Masculino	49876	94%
<b>TOTAL</b>	<b>52944</b>	<b>100%</b>

Idéntica información puede visualizarse en el siguiente gráfico:



<sup>11</sup>Conforme la nómina de personas que constaban en el RUD como detenidas al 31/12/2018.

A continuación, puede observarse la participación de las personas según sexo, en porcentajes sobre el total de cada Departamento Judicial<sup>12</sup>.

DEPARTAMENTO JUDICIAL	FEMENINO	MASCULINO
Azul	5%	95%
Bahía Blanca	5%	95%
Dolores	6%	94%
Junín	5%	95%
La Matanza	7%	93%
La Plata	6%	94%
Lomas de Zamora	6%	94%
Mar del Plata	7%	93%
Mercedes	5%	95%
Moreno-Gral. Rodríguez	7%	93%
Morón	4%	96%
Necochea	6%	94%
Pergamino	9%	91%
Quilmes	6%	94%
San Isidro	5%	95%
San Martín	5%	95%
San Nicolás	7%	93%
Trenque Lauquen	4%	96%
Zárate-Campana	5%	95%
<b>TOTAL</b>	<b>6%</b>	<b>94%</b>

En la provincia de Buenos Aires el 94% de las personas privadas de la libertad son de sexo masculino, y un 6% de sexo femenino. La información presenta escasas variaciones en los distintos Departamentos Judiciales, destacándose Pergamino con el mayor número de personas detenidas de sexo femenino (9%), mientras que Morón y Trenque Lauquen poseen el menor porcentaje a nivel provincial (4%).

<sup>12</sup>La suma de los porcentajes no coincide con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a números enteros. Fuente: RUD, 31/12/2018.

## e) Detenidos según edad<sup>13</sup>

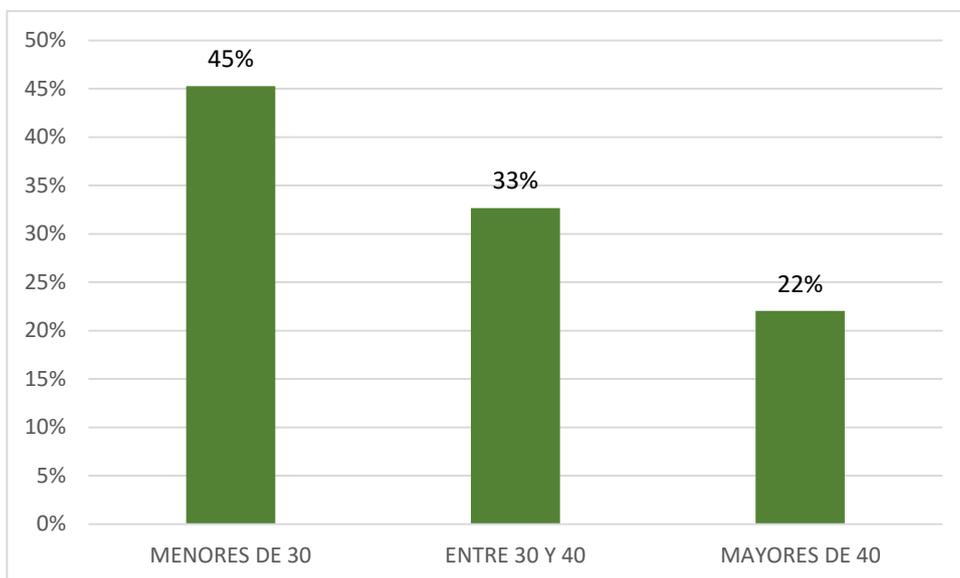
La siguiente tabla muestra el promedio de edad de los detenidos, según rangos etarios y Departamentos Judiciales.

Para el presente análisis se tuvo en cuenta la fecha de nacimiento informada al Registro. En los casos en donde no existía fecha de nacimiento informada, se realizó el cálculo teniendo en cuenta la edad informada al tiempo de la imputación formal (audiencia del art. 308 primer párrafo del Código Procesal Penal de la provincia, en adelante C.P.P.) y el transcurrido hasta la fecha del corte estadístico —31 de diciembre de 2018—; luego se agruparon los datos según rangos etarios: menos de 30 años; entre 30 y 40 años; y más de 40 años. Finalmente, se computó la cantidad de detenidos que surgen en cada rango etario, en porcentajes sobre el total de detenidos de cada Departamento Judicial.

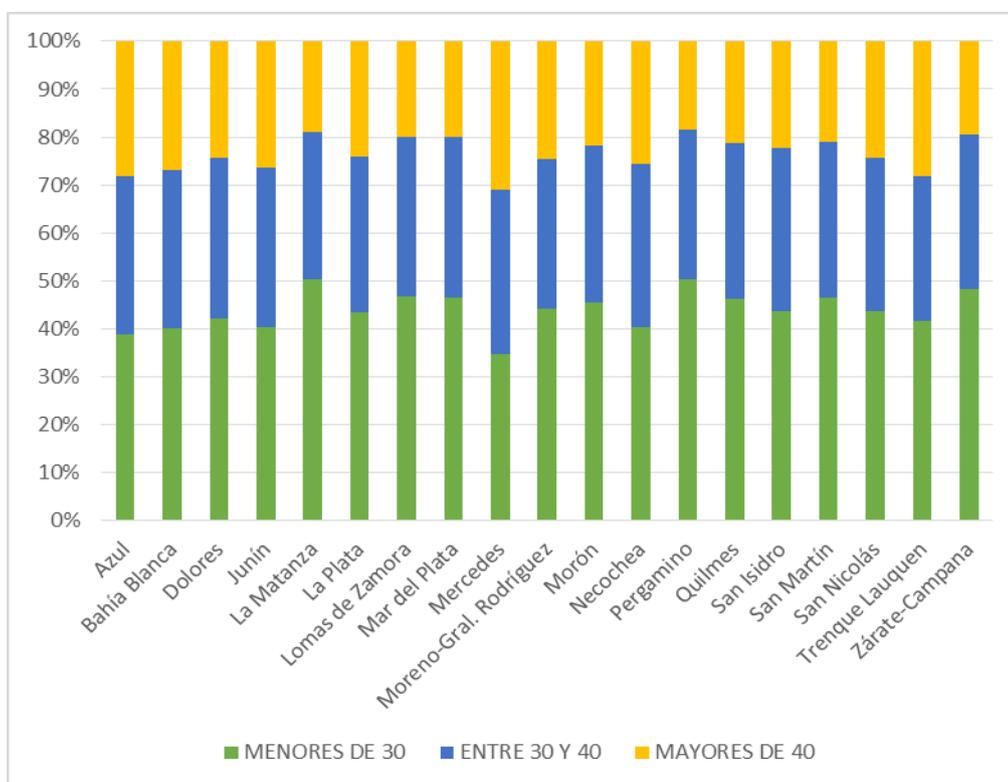
DEPARTAMENTO JUDICIAL	MENORES DE 30	ENTRE 30 Y 40	MAYORES DE 40
Azul	39%	33%	28%
Bahía Blanca	40%	33%	27%
Dolores	42%	34%	24%
Junín	40%	33%	27%
La Matanza	50%	31%	19%
La Plata	43%	33%	24%
Lomas de Zamora	47%	33%	20%
Mar del Plata	46%	34%	20%
Mercedes	35%	34%	31%
Moreno-Gral. Rodríguez	44%	31%	25%
Morón	45%	33%	22%
Necochea	40%	34%	26%
Pergamino	50%	31%	18%
Quilmes	46%	32%	21%
San Isidro	44%	34%	22%
San Martín	46%	33%	21%
San Nicolás	44%	32%	24%
Trenque Lauquen	42%	30%	28%
Zárate-Campana	48%	32%	19%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>45%</b>	<b>33%</b>	<b>22%</b>

<sup>13</sup>Datos según promedio de edad al 31/12/2018, computando la fecha de nacimiento en los casos en que consta correctamente informada al Registro. En ese sentido, corresponde señalar que el dato consta informado al Registro —a la fecha de corte estadístico— en el 71% de los registros. La suma de los porcentajes no coincide con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a números enteros. Fuente: RUD, 31/12/2018.

Si bien se presentan fluctuaciones, puede apreciarse que un importante segmento de las personas detenidas en la provincia de Buenos Aires (el 45%), tiene menos de 30 años de edad:



En el siguiente gráfico puede verse idéntica información desagregada por Departamento Judicial:



## f) Detenidos según nacionalidad<sup>14</sup>

La siguiente tabla muestra la participación de las personas de nacionalidad extranjera privadas de la libertad en los términos de la Ley N° 11.922, en porcentajes sobre el total de cada Departamento Judicial.

DEPARTAMENTO JUDICIAL	ARGENTINOS	EXTRANJEROS
Azul	99%	1%
Bahía Blanca	98%	2%
Dolores	94%	6%
Junín	98%	2%
La Matanza	92%	8%
La Plata	94%	6%
Lomas de Zamora	95%	5%
Mar del Plata	97%	3%
Mercedes	96%	4%
Moreno-Gral. Rodríguez	91%	9%
Morón	96%	4%
Necochea	99%	1%
Pergamino	99%	1%
Quilmes	94%	6%
San Isidro	95%	5%
San Martín	96%	4%
San Nicolás	99%	1%
Trenque Lauquen	99%	1%
Zárate-Campana	97%	3%
<b>Provincia de Buenos Aires</b>	<b>95%</b>	<b>5%</b>

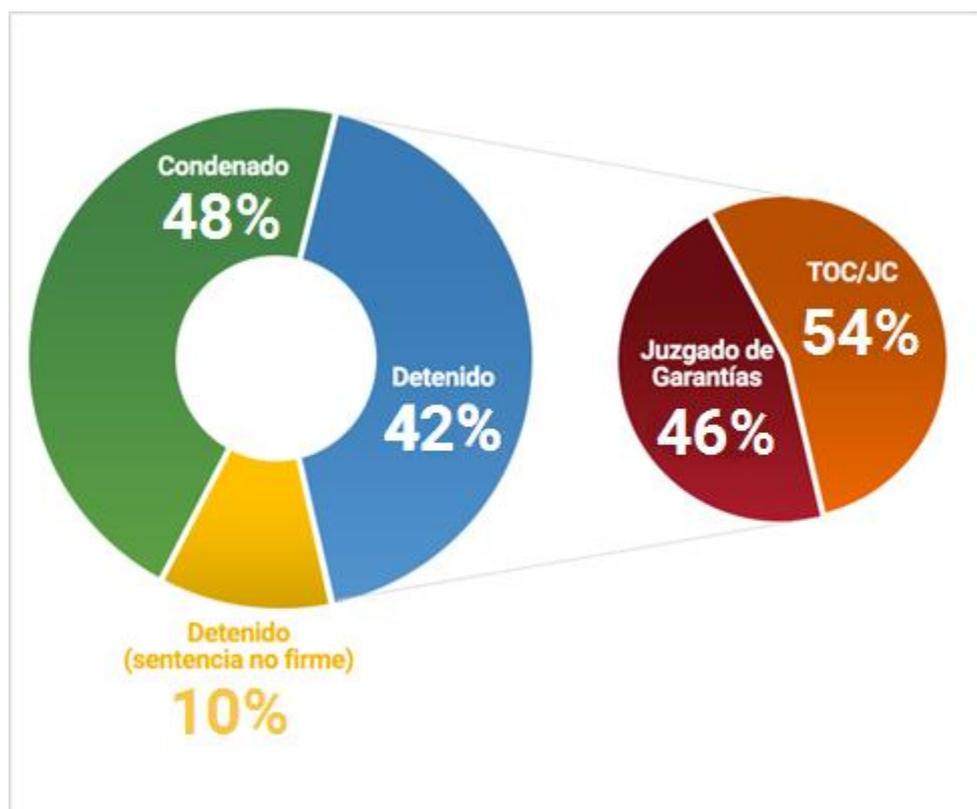
<sup>14</sup>Datos según nacionalidad al 31/12/2018, computando la nacionalidad en los casos en que consta informada al Registro. En ese sentido, corresponde señalar que el dato consta informado al Registro —a la fecha de corte estadístico— en el 99% de los Registros. Fuente: RUD, 31/12/2018.

### g) Detenidos según estado procesal<sup>15</sup>

La tabla y el gráfico siguiente muestran los estados procesales en que se encuentran las personas que constan como detenidas a disposición del Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires, al 31 de diciembre de 2018.

ESTADO PROCESAL	CANTIDAD	PARTICIPACIÓN SOBRE EL TOTAL PROVINCIAL
DETENIDO	22170	42%
DETENIDO (SENTENCIA NO FIRME)	5532	10%
CONDENADO	25242	48%
Total	52944	100%

Idéntica información en gráfico:



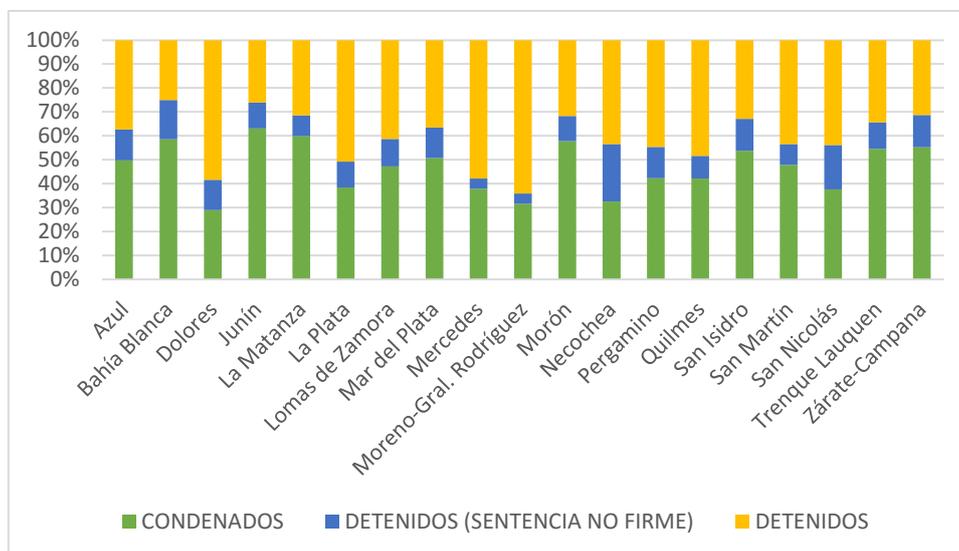
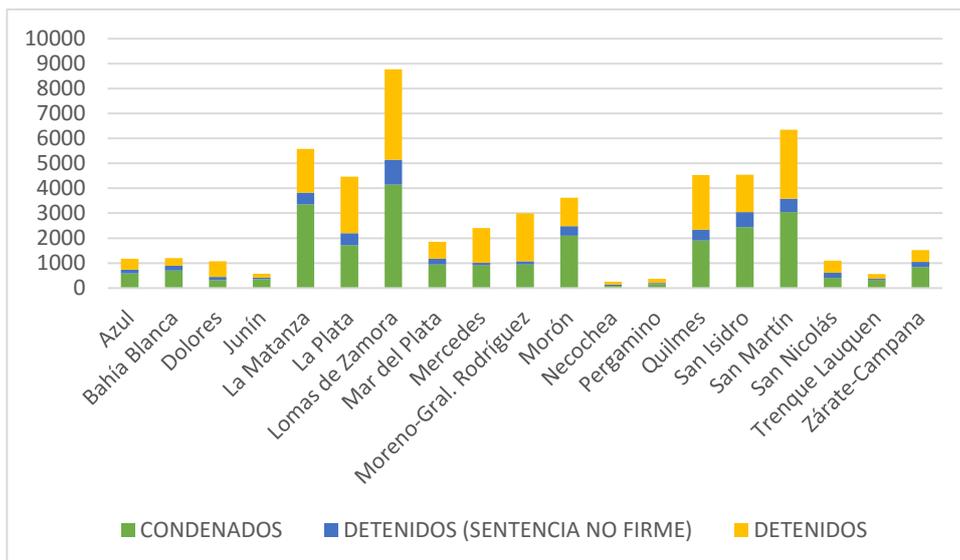
<sup>15</sup>En los casos de personas detenidas en más de un proceso, se consideró aquel con el estado procesal más avanzado. Asimismo, de las 22.170 personas “Detenidas”, 18.849 personas se encuentran procesadas con auto de prisión preventiva, mientras que las restantes 3.321 personas se encuentran procesadas detenidas. Fuente: RUD, 31/12/2018.

Respecto de las 22.170 personas detenidas que no cuentan al día 31 de diciembre de 2018 con sentencia de primera instancia, en el gráfico anterior se puede observar su distribución de acuerdo al organismo jurisdiccional interviniente: Juzgado de Garantías (en etapa de Investigación Penal Preparatoria) y Juzgado Correccional o Tribunal en lo Criminal (en etapa de juicio).

El siguiente cuadro muestra la cantidad de personas detenidas por Departamento Judicial según su estado procesal.

DEPARTAMENTO JUDICIAL	CONDENADOS	DETENIDOS (SENTENCIA NO FIRME)	DETENIDOS	TOTAL
Azul	585	153	439	1177
Bahía Blanca	701	195	300	1196
Dolores	311	136	627	1074
Junín	357	61	148	566
La Matanza	3350	480	1757	5587
La Plata	1714	487	2268	4469
Lomas de Zamora	4142	1005	3629	8776
Mar del Plata	942	238	679	1859
Mercedes	908	104	1386	2398
Moreno-Gral. Rodríguez	947	126	1919	2992
Morón	2094	383	1150	3627
Necochea	81	60	108	249
Pergamino	155	48	164	367
Quilmes	1910	435	2192	4537
San Isidro	2445	605	1494	4544
San Martín	3044	545	2762	6351
San Nicolás	411	204	479	1094
Trenque Lauquen	303	61	191	555
Zárate-Campana	842	206	478	1526
<b>TOTAL</b>	<b>25242</b>	<b>5532</b>	<b>22170</b>	<b>52944</b>
<b>PORCENTAJE</b>	<b>48%</b>	<b>10%</b>	<b>42%</b>	<b>100%</b>

A continuación, se presenta idéntica información en gráficos:



## h) Detenidos según delito

El siguiente cuadro muestra, en porcentajes,<sup>16</sup> los delitos por los que se encuentran imputadas o condenadas las personas privadas de la libertad, según el bien jurídico lesionado. En los casos en que se registró más de un delito, o distintos procesos con diversos delitos, se considera solo el más grave. No se distinguió entre concursos reales o ideales, ni entre tentativa y delito consumado.

A tal fin, se agruparon los delitos según las categorías utilizadas por la Oficina de Estadística de la Procuración General.

<sup>16</sup>La suma de los porcentajes no coincide con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a números enteros. Fuente: RUD, datos al 31/12/2018.

Cabe indicar que el “Bien Jurídico” aludido en el agrupamiento, no necesariamente es el exclusivamente lesionado por cada delito, por cuanto algunos de ellos pueden implicar la afectación de diversos bienes con un mismo hecho.

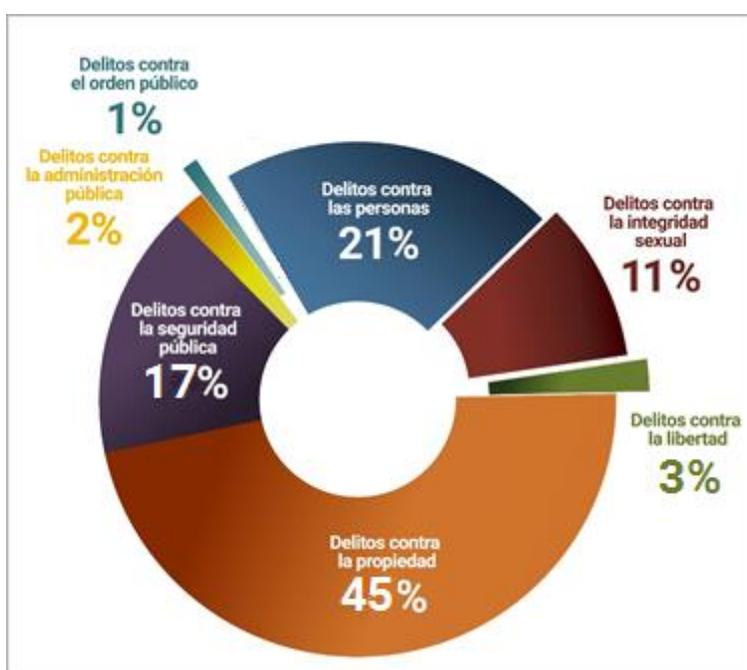
En los casos de valores porcentuales iguales o próximos a 0, se observa sombreado en color gris, ya que resultan insuficientes para la certeza estadística (en conjunto representan cerca del 1%).

BIEN JURÍDICO PROTEGIDO	DELITO	CANTIDAD DE DETENIDOS POR DELITO (EN PORCENTAJE)
Delitos contra las personas	Homicidio	10%
	Homicidio criminis causa	4%
	Otros homicidios agravados	4%
	Homicidio en ocasión de robo	1%
	Homicidio culposo	
	Homicidio culposo agravado por la conducción de vehículo automotor	
	Lesiones culposas	
	Lesiones leves	
	Otros delitos contra las personas	2%
Delitos contra la integridad sexual	Abuso sexual con acceso carnal	5%
	Otros delitos contra la integridad sexual	6%
Delitos contra la libertad	Amenazas	1%
	Apremios ilegales y torturas	
	Otros delitos contra la libertad	2%
Delitos contra la propiedad	Daño	
	Estafa	
	Hurto	1%
	Hurto agravado de vehículos dejados en la vía pública	
	Robo	4%
	Robo agravado por uso de arma	30%
	Otros robos agravados	8%
	Secuestro extorsivo	
Otros delitos contra la propiedad	1%	
Delitos contra la seguridad pública	Infracción Ley N° 23.737 (estupefacientes)	11%
	Otros delitos contra la salud pública	
	Delitos contra la seguridad pública	6%
Delitos contra el orden Público	Delitos contra el orden público	1%
Delitos contra la Administración Pública	Encubrimiento	1%
	Otros delitos contra la administración pública	1%
Delitos contra la fe Pública	Delitos contra la fe pública	
Leyes	Leyes <sup>17</sup>	

<sup>17</sup>Leyes: incluye leyes especiales (N° 13.944; N° 14. 346; N° 24.270; N° 11.723; N° 25.761; N° 12.331; etc.).

BIEN JURÍDICO PROTEGIDO	DELITO	CANTIDAD DE DETENIDOS POR DELITO (EN PORCENTAJE)
Otros	Otros <sup>18</sup>	

El siguiente gráfico muestra la participación de los distintos grupos de delitos sobre el total de personas detenidas<sup>19</sup>:



<sup>18</sup>Otros: Otros delitos no considerados en la nómina.

<sup>19</sup>Se muestra, en porcentajes de participación sobre el total, la cantidad de personas detenidas según bien jurídico lesionado, conforme clasificación y desagregación del Departamento de Estadística de la Procuración General. Fuente: RUD, 31/12/2018.

## Capítulo 2

### MUJERES PRIVADAS DE LA LIBERTAD

En el presente acápite se analizan específicamente los datos relativos a las mujeres privadas de la libertad por disposición del Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires al día 31 de diciembre de 2018.

Se consideran en este Informe las mujeres mayores de edad que han sido informadas al RUD como detenidas por disposición del fuero penal del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, bajo el régimen de la Ley N° 11.922 y sus modificatorias (cfr. Res. SCBA N° 3198/09).

En todos los casos en que en este Informe se alude a “mujeres”, se hace referencia a personas físicas, con independencia de la cantidad de procesos en los cuales medie imputación contra cada una de ellas. En los casos en que se verificó la existencia de más de un proceso, se consideró para la presente síntesis estadística aquél que conste en un estadio procesal más avanzado.

#### **a) Cantidad de mujeres en contexto de encierro y con prisión o arresto domiciliario<sup>20</sup>**

Del banco de datos del RUD, al día 31 de diciembre de 2018, surge un total de 3.068 mujeres privadas de la libertad en los términos de la Ley N° 11.922. Dicho número incluye todas las mujeres detenidas a disposición del Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires, alojadas tanto en la esfera del Servicio Penitenciario Bonaerense, Alcaldías y dependencias policiales de la provincia; como así también arrestos o prisiones domiciliarias y las personas ubicadas en el Servicio Penitenciario Federal o los Servicios Penitenciarios y dependencias policiales de otras provincias.

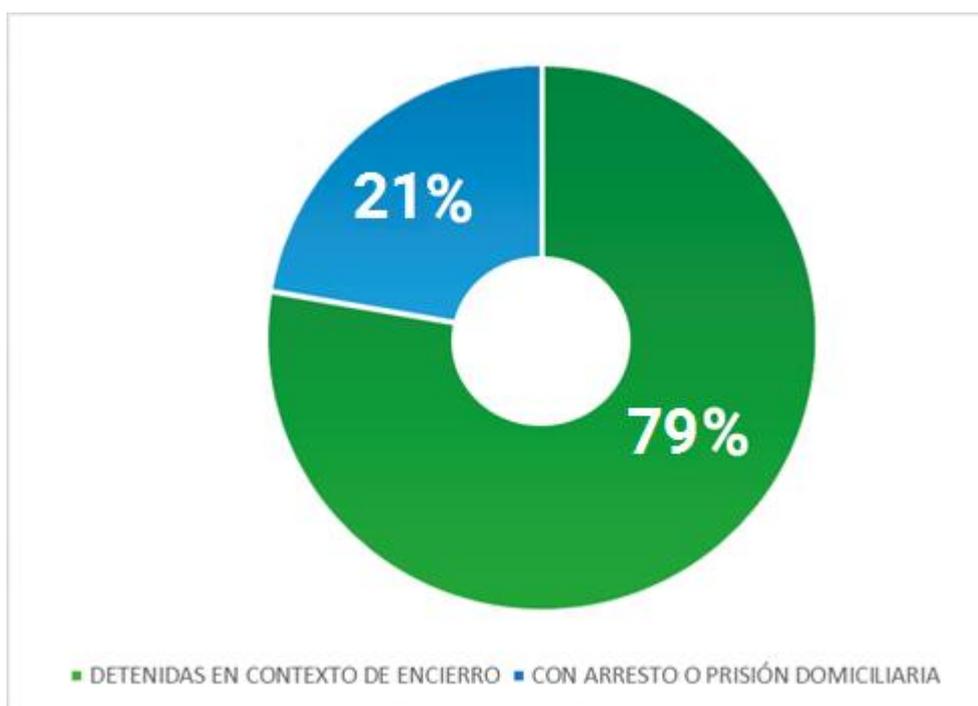
A continuación, se presenta la información por Departamento Judicial.

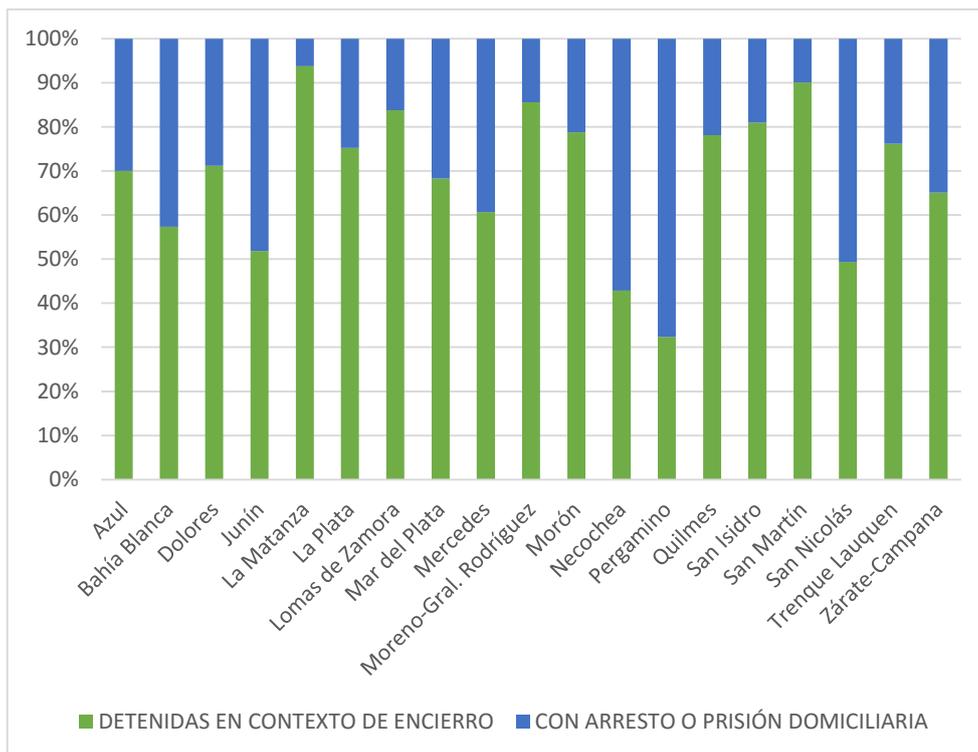
---

<sup>20</sup>Conforme la nómina de mujeres que constaban en el RUD como detenidas al 31/12/2018.  
Fuente: RUD, 31/12/2018.

DEPARTAMENTO JUDICIAL	DETENIDAS EN CONTEXTO DE ENCIERRO	CON ARRESTO O PRISIÓN DOMICILIARIA	TOTAL
Azul	42	18	60
Bahía Blanca	35	26	61
Dolores	47	19	66
Junín	14	13	27
La Matanza	348	23	371
La Plata	216	71	287
Lomas de Zamora	438	85	523
Mar del Plata	84	39	123
Mercedes	71	46	117
Moreno-Gral. Rodríguez	172	29	201
Morón	119	32	151
Necochea	6	8	14
Pergamino	11	23	34
Quilmes	218	61	279
San Isidro	191	45	236
San Martín	300	33	333
San Nicolás	40	41	81
Trenque Lauquen	16	5	21
Zárate-Campana	54	29	83
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2422</b>	<b>646</b>	<b>3068</b>

Idéntica información en gráficos:





### b) Mujeres detenidas según rango etario<sup>21</sup>

El siguiente cuadro expone el promedio de edad de las mujeres privadas de la libertad, según rango etario y Departamento Judicial.

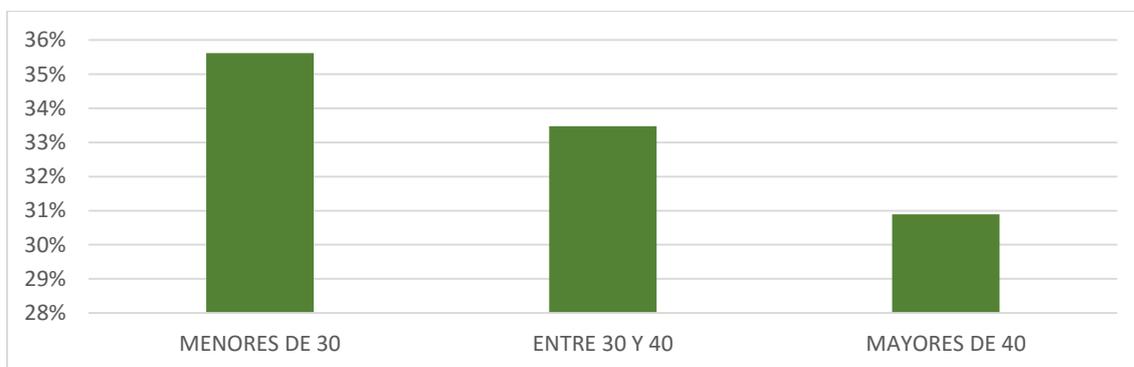
Para el presente análisis se tuvo en cuenta la fecha de nacimiento informada al Registro. En los casos en donde no existía fecha de nacimiento informada, se realizó el cálculo teniendo en cuenta la edad informada al tiempo de la imputación formal (de la audiencia del art. 308 primer párrafo del C.P.P.) y el transcurrido hasta la fecha del corte estadístico —31 de diciembre de 2018—; luego se agruparon los datos según rangos etarios: menos de 30 años; entre 30 y 40 años; y más de 40 años. Finalmente, se computó la cantidad de mujeres privadas de la libertad que surgen en cada rango etario, en porcentajes sobre el total de mujeres detenidas de cada Departamento Judicial.

DEPARTAMENTO JUDICIAL	MENORES DE 30	ENTRE 30 Y 40	MAYORES DE 40
Azul	24%	38%	38%
Bahía Blanca	29%	47%	24%
Dolores	28%	44%	28%

<sup>21</sup>Datos según promedio de edad al 31/12/2018, computando desde la fecha de nacimiento, en los casos en que consta correctamente informada al Registro. En ese sentido, corresponde señalar que el dato consta informado al Registro —a la fecha de corte estadístico— en el 67,3% de los registros. La suma de los porcentajes no coincide con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a números enteros. Fuente: RUD, 31/12/2018.

Junín	32%	50%	18%
La Matanza	38%	32%	31%
La Plata	41%	30%	28%
Lomas de Zamora	31%	34%	35%
Mar del Plata	42%	34%	24%
Mercedes	25%	37%	38%
Moreno-Gral. Rodríguez	39%	32%	29%
Morón	35%	32%	34%
Necochea	46%	38%	15%
Pergamino	46%	35%	19%
Quilmes	37%	34%	30%
San Isidro	34%	34%	32%
San Martín	40%	28%	32%
San Nicolás	29%	45%	27%
Trenque Lauquen	47%	32%	21%
Zárate-Campana	32%	31%	37%
<b>Provincia de Buenos Aires</b>	<b>36%</b>	<b>33%</b>	<b>31%</b>

Se presenta idéntica información en gráfico:



La información no presenta fluctuaciones en el total provincial de mujeres privadas de la libertad.

### c) Mujeres detenidas según nacionalidad<sup>22</sup>

La siguiente tabla muestra, en datos porcentuales, las mujeres privadas de la libertad al día 31 de diciembre de 2018, según Departamento Judicial y nacionalidad.

DEPARTAMENTO JUDICIAL	ARGENTINAS	EXTRANJERAS
Azul	93%	7%
Bahía Blanca	95%	5%
Dolores	88%	12%
Junín	96%	4%
La Matanza	88%	12%
La Plata	90%	10%
Lomas de Zamora	91%	9%
Mar del Plata	96%	4%
Mercedes	91%	9%
Moreno-Gral. Rodríguez	95%	5%
Morón	92%	8%
Necochea	100%	
Pergamino	100%	
Quilmes	91%	9%
San Isidro	92%	8%
San Martín	94%	6%
San Nicolás	95%	5%
Trenque Lauquen	95%	5%
Zárate-Campana	94%	6%
<b>TOTAL</b>	<b>92%</b>	<b>8%</b>

### d) Mujeres detenidas según estado procesal<sup>23</sup>

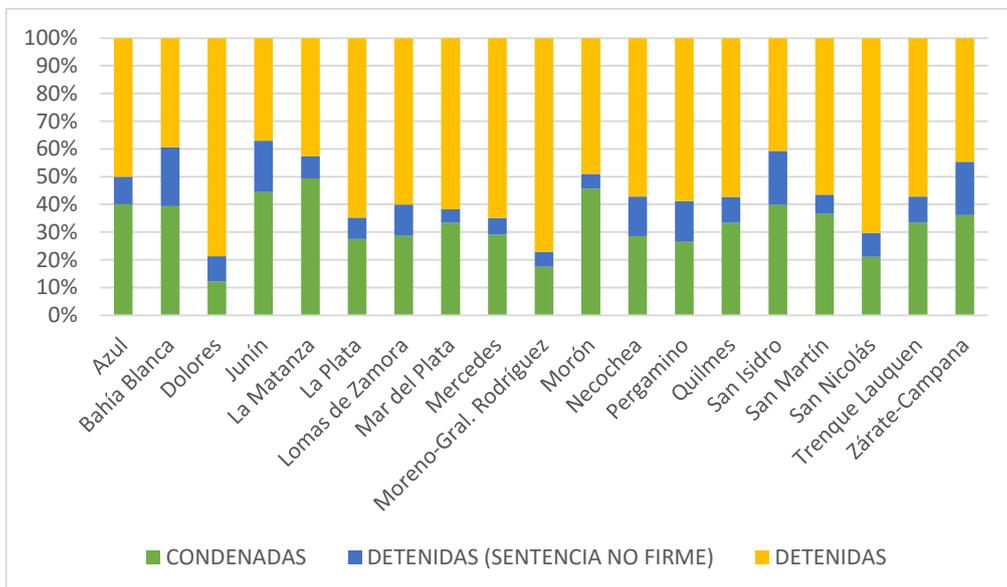
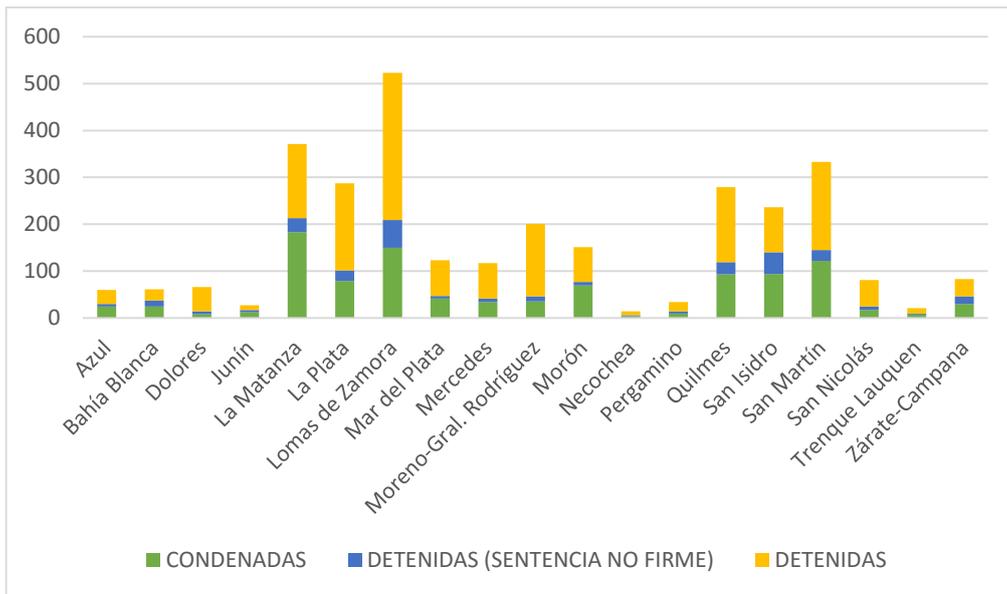
La tabla y gráfico siguientes muestran los estados procesales en que se encuentran las mujeres que constan como detenidas a disposición del Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires, al día 31 de diciembre de 2018.

<sup>22</sup>Datos según nacionalidad al 31/12/2018, computando la nacionalidad en los casos en que consta informada al Registro. En ese sentido, corresponde señalar que el dato consta informado al Registro —a la fecha de corte estadístico— en el 99,6% de los registros. Fuente: RUD, 31/12/2018.

<sup>23</sup>En los casos de mujeres detenidas en más de un proceso, se consideró aquel con el estado procesal más avanzado. Asimismo, de las 1.733 mujeres “Detenidas”, 1.454 mujeres se encuentran procesadas con auto de prisión preventiva, mientras que las restantes 279 mujeres se encuentran procesadas detenidas. Fuente: RUD, 31/12/2018.

DEPARTAMENTO JUDICIAL	CONDENADAS	DETENIDAS (SENTENCIA NO FIRME)	DETENIDAS	TOTAL
Azul	24	6	30	60
Bahía Blanca	24	13	24	61
Dolores	8	6	52	66
Junín	12	5	10	27
La Matanza	183	30	158	371
La Plata	79	22	186	287
Lomas de Zamora	150	59	314	523
Mar del Plata	41	6	76	123
Mercedes	34	7	76	117
Moreno-Gral. Rodríguez	35	11	155	201
Morón	69	8	74	151
Necochea	4	2	8	14
Pergamino	9	5	20	34
Quilmes	93	26	160	279
San Isidro	94	46	96	236
San Martín	122	23	188	333
San Nicolás	17	7	57	81
Trenque Lauquen	7	2	12	21
Zárate-Campana	30	16	37	83
<b>TOTAL</b>	<b>1035</b>	<b>300</b>	<b>1733</b>	<b>3068</b>
<b>PORCENTAJE</b>	<b>34%</b>	<b>10%</b>	<b>56%</b>	<b>100%</b>

Idéntica información en gráficos:

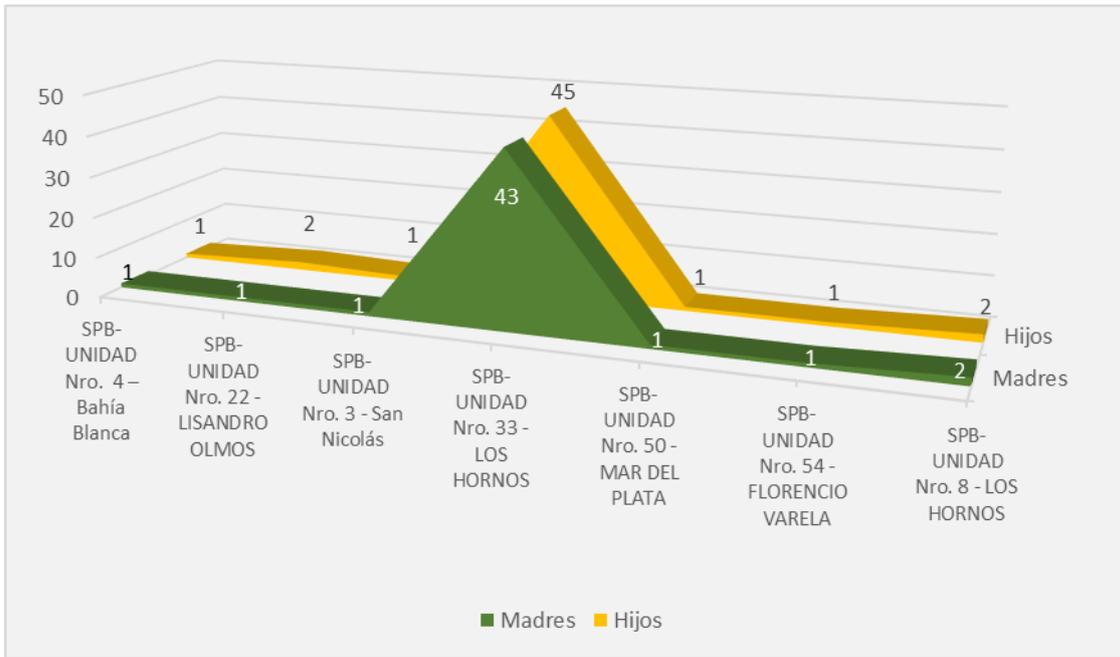


### e) Mujeres detenidas con hijos en contexto de encierro

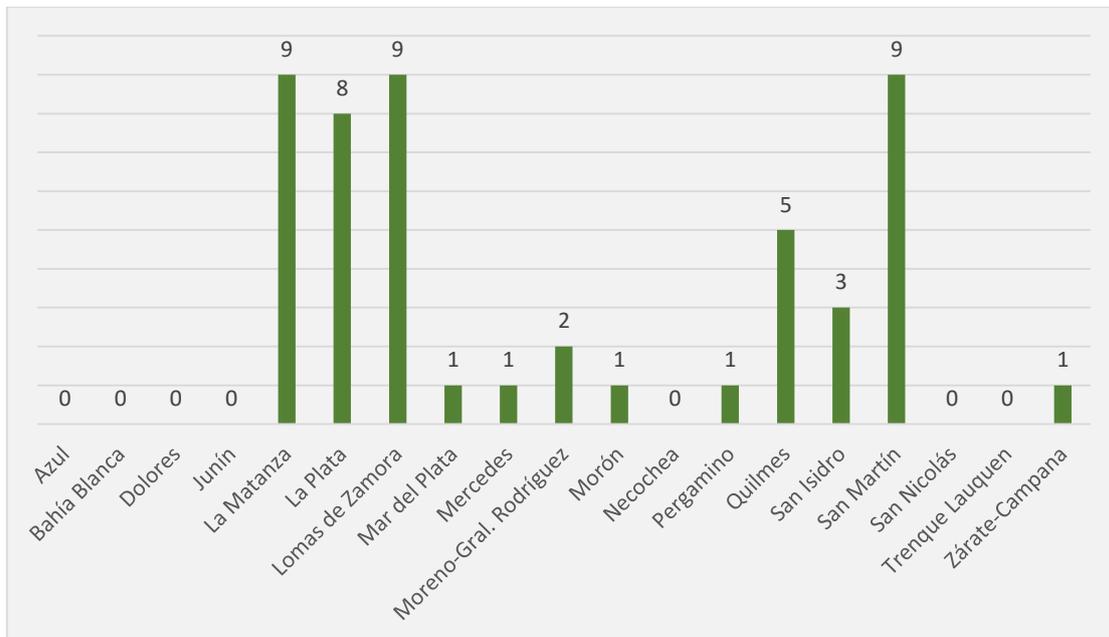
Del banco de datos del RUD, al día 31 de diciembre de 2018, surge un total de 50 mujeres privadas de la libertad que conviven con sus hijos en contexto de encierro, en los términos del Art. 195 de la Ley N° 24.660.

Tal información estadística se remite al RUD a través de las Oficinas Judiciales en Unidades Carcelarias dependientes del Departamento de Derechos Humanos, Políticas Penitenciarias y Denuncias de la Procuración General.

El siguiente gráfico presenta la información desagregada por lugar de alojamiento y cantidad de mujeres e hijos:



El siguiente gráfico muestra los Departamentos Judiciales en los que se encuentran los procesos penales por los que se hallan privadas de su libertad las mujeres con hijos en contexto de encierro, a que alude el gráfico anterior.



## f) Mujeres detenidas según bien jurídico protegido

El siguiente cuadro muestra, en porcentajes<sup>24</sup>, los delitos por los que se encuentran imputadas o condenadas las mujeres privadas de la libertad, según el bien jurídico lesionado. En los casos en que se registró más de un delito, o distintos procesos con diversos delitos, se considera solo el más grave. No se distinguió entre concursos reales o ideales, ni entre tentativa y delito consumado.

A tal fin, se agruparon los bienes jurídicos protegidos según las categorías utilizadas por la Oficina de Estadística de la Procuración General. Cabe indicar que el “Bien Jurídico” aludido en el agrupamiento, no necesariamente es el exclusivamente lesionado por cada delito, por cuanto algunos de ellos pueden implicar la afectación de diversos bienes.

En los casos de valores porcentuales iguales o próximos a 0, se observa sombreado en color gris, ya que resultan insuficientes para la certeza estadística (en conjunto representan cerca del 3%).

A continuación se presenta la información desagregada por delitos en porcentaje:

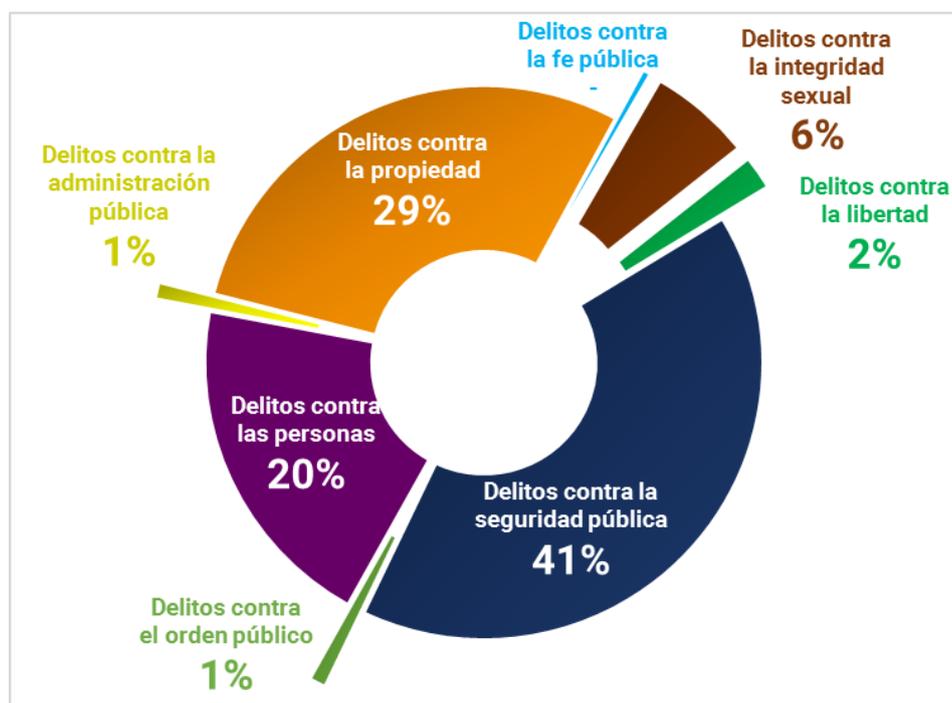
BIEN JURÍDICO PROTEGIDO	DELITO	CANTIDAD DE MUJERES EN CONTEXTO DE ENCIERRO POR DELITO (%)	CANTIDAD DE MUJERES CON ARRESTO O PRISIÓN DOMICILIARIA POR DELITO (%)	CANTIDAD TOTAL DE MUJERES DETENIDAS POR DELITO (EN PORCENTAJE)
Delitos contra las personas	Homicidio	5%	2%	7%
	Homicidio criminis causa	2%		2%
	Otros homicidios agravados	6%	1%	7%
	Homicidio en ocasión de robo			
	Homicidio culposo agravado por la conducción de vehículo automotor			
	Lesiones culposas			
	Lesiones leves			
Delitos contra la integridad sexual	Otros delitos contra las personas	2%		2%
	Abuso sexual con acceso carnal			
Delitos contra la libertad	Otros delitos contra la integridad sexual	5%	1%	6%
	Amenazas			
Delitos contra la propiedad	Apremios ilegales y torturas			
	Otros delitos contra la libertad	1%		1%
	Daño			
	Estafa			
	Hurto	2%		2%
	Hurto agravado de vehículos dejados en la vía pública			
	Robo	2%		2%
Robo agravado por uso de arma	13%	4%	17%	
Otros robos agravados	4%	1%	5%	
	Secuestro extorsivo			

<sup>24</sup>La suma de los porcentajes no coincide con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a números enteros.

BIEN JURÍDICO PROTEGIDO	DELITO	CANTIDAD DE MUJERES EN CONTEXTO DE ENCIERRO POR DELITO (%)	CANTIDAD DE MUJERES CON ARRESTO O PRISIÓN DOMICILIARIA POR DELITO (%)	CANTIDAD TOTAL DE MUJERES DETENIDAS POR DELITO (EN PORCENTAJE)
	Otros delitos contra la propiedad	1%		1%
Delitos contra la seguridad pública	Infracción Ley N° 23.737 (estupefacientes)	27%	9%	36%
	Otros delitos contra la salud pública			
	Delitos contra la seguridad pública	5%	2%	7%
Delitos contra el orden Público	Delitos contra el orden público	1%		1%
Delitos contra la Administración Pública	Encubrimiento			
	Otros delitos contra la administración pública	1%		1%
Delitos contra la fe Pública	Delitos contra la fe pública			
Leyes	Leyes <sup>25</sup>			
Otros	Otros <sup>26</sup>			
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>79%</b>	<b>21%</b>	<b>100%</b>

A continuación, puede observarse idéntica información en gráficos que discriminan entre aquellas mujeres que se encuentran privadas de su libertad en contexto de encierro y las que se hallan cumpliendo arresto o prisión domiciliaria.

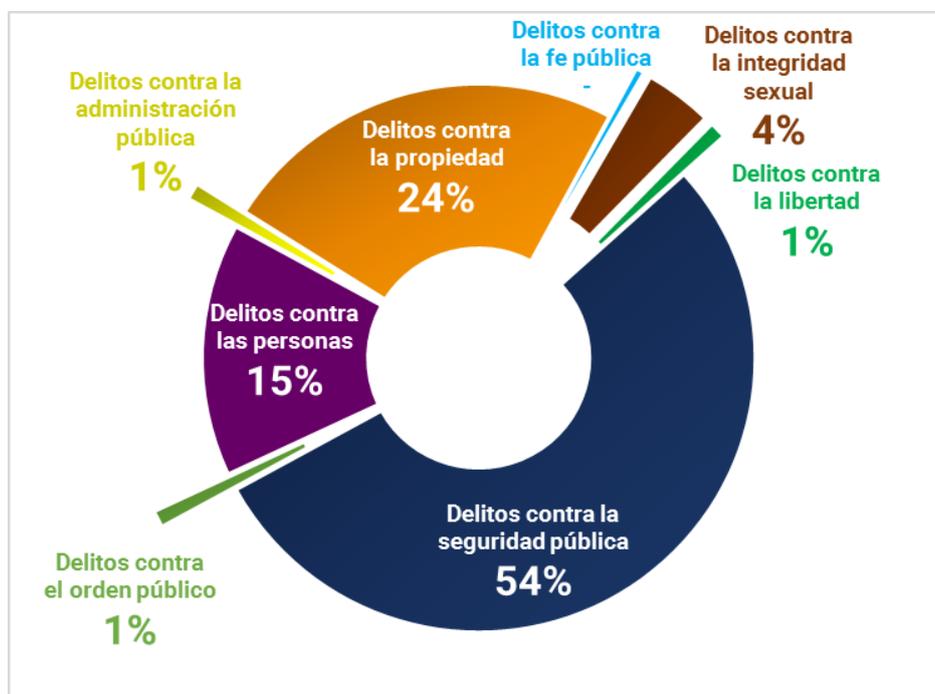
Respecto de la población femenina alojada en contextos de encierro:



<sup>25</sup>Leyes: incluye leyes especiales (n° 13.944; n° 14.346; n° 24.270; n° 11.723; n° 25.761; n° 12.331; etc.).

<sup>26</sup>Otros: Otros delitos no considerados en la nómina.

Por su parte, con relación a las mujeres que se encuentran bajo la modalidad de prisión o arresto domiciliario, los porcentuales son los siguientes:



## Capítulo 3

# EVOLUCIÓN DE INDICADORES DE DETENCIÓN

A diferencia de los títulos anteriores —en donde se analizaron datos relativos a la población privada de libertad—, en esta tercera parte del Informe se examinan aspectos de índole procesal, cantidad de detenciones y evolución de otras variables en el tiempo.

En esa línea, se presenta aquí un estudio del tiempo promedio transcurrido entre la detención y la sentencia de primera instancia, donde por razones metodológicas se tomaron los datos de los procesos en los que la detención ocurrió a partir del 1 de enero de 2009.

Se dividió en tiempo promedio entre detención y sentencia de primera instancia dictada en procedimiento de flagrancia o en procedimiento común.

Asimismo, se analiza la cantidad de aprehensiones y detenciones que tuvieron lugar a lo largo del año 2018, distinguiendo según la forma en que se originó la privación de libertad (aprehensión o detención por orden judicial previa).

### a) Tiempo promedio<sup>27</sup> transcurrido entre detención y sentencia de primera instancia<sup>28</sup>

En este capítulo se analiza, respecto de las personas que fueron detenidas a partir del 1 de enero de 2009, el tiempo promedio que transcurrió entre el inicio de la última detención informada<sup>29</sup> y la sentencia condenatoria dictada en el proceso.

Cabe aclarar que este Registro, en función de su reglamentación, solo cuenta con datos de sentencias condenatorias recaídas sobre personas que, al momento del dictado de la sentencia, se encontraban detenidas aun cuando inmediatamente después hayan recuperado su libertad. Por esa razón, el presente cálculo no toma en cuenta los casos de personas que fueron detenidas pero se encontraban en libertad al momento del juicio.

Se incluyeron en el cómputo las personas detenidas bajo arresto o prisión domiciliaria.

TIPO DE SENTENCIA	DÍAS PROMEDIO HASTA SENTENCIA	
	PROCEDIMIENTO FLAGRANCIA	PROCEDIMIENTO COMÚN
Sentencia Condenatoria	216	479
Sentencia Condenatoria (Juicio Por Jurados)	-	519

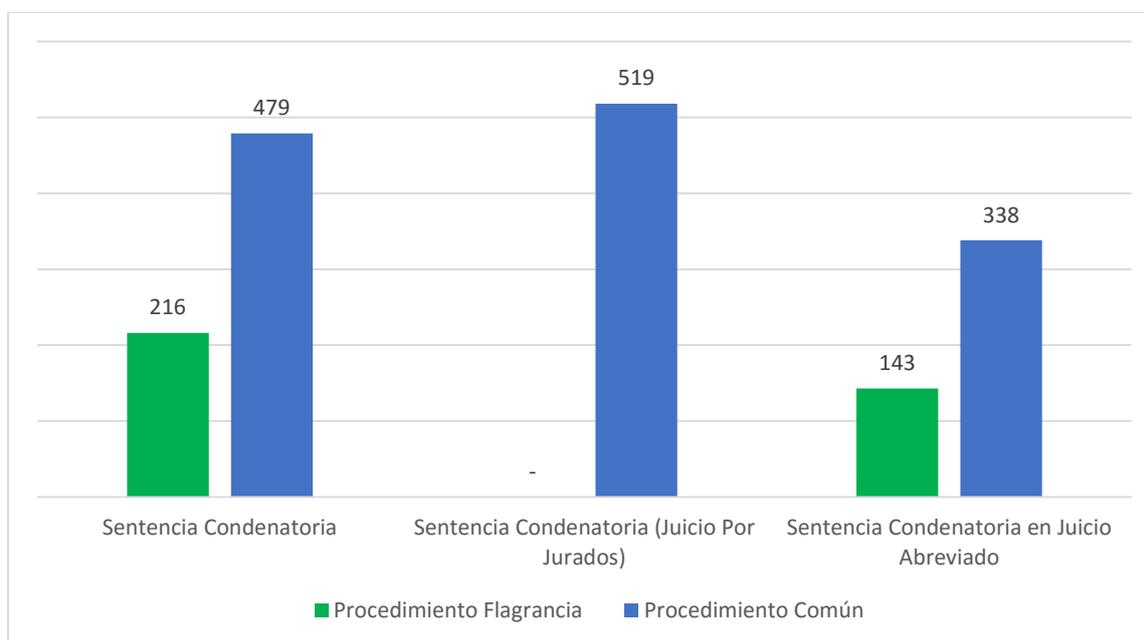
<sup>27</sup>Se computaron solo las sentencias recaídas sobre personas detenidas, cuya privación de libertad comenzó después del 1 de enero de 2009. A tal fin, se consideró un universo de 27.863 sentencias condenatorias en juicio oral, 62.977 sentencias condenatorias dictadas a través del procedimiento de juicio abreviado y 234 sentencias condenatorias dictadas bajo la modalidad de juicio por jurados.

<sup>28</sup>El dato se releva en base a los procesos que, en el Sistema Informático del Ministerio Público, son identificados por las Fiscalías como correspondientes a ese dispositivo procesal. Fuente: RUD, 31/12/2018.

<sup>29</sup>En los casos en que una persona resultó detenida, luego recuperó la libertad, y después fue detenida nuevamente, se computó el plazo desde la última detención registrada, siempre respecto del proceso en que se dictó la sentencia condenatoria de primera instancia

Sentencia Condenatoria en Juicio Abreviado	143	338
--	-----	-----

A continuación, puede observarse idéntica información en gráfico de columnas:



Del presente gráfico se observa que en el procedimiento común, el tiempo promedio transcurrido entre la detención y el dictado de sentencia condenatoria en juicio oral fue de 479 días; en tanto en el caso de las sentencias condenatorias resueltas por trámite de juicio abreviado, transcurrieron 338 días entre la detención y la sentencia. Por último, respecto de las sentencias condenatorias dictadas en juicios por jurados, el tiempo promedio transcurrido entre la detención y la sentencia fue de 519 días.

Respecto el procedimiento de flagrancia, el tiempo promedio transcurrido entre la detención y el dictado de sentencia condenatoria en juicio oral fue de 216 días; en tanto en el caso de las sentencias condenatorias resueltas por trámite de juicio abreviado, se computaron 143 días entre la detención y la sentencia.

## b) Privaciones de libertad iniciadas durante 2018<sup>30</sup>

El siguiente cuadro muestra la cantidad de aprehensiones y/o detenciones que se registraron como ocurridas desde el 1° de enero 2018 hasta el 31 de diciembre 2018 —fecha de corte estadístico—, según el Departamento Judicial interviniente y el mes en que se produjo. Cabe señalar que por razones de registración, se computaron aquí solo las aprehensiones y/o detenciones en las que se ha celebrado la audiencia prevista en el Art. 308 primer párrafo del Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires. En dicho acto procesal se recaba la

<sup>30</sup>Los datos comprenden desde el 1° de enero 2018 hasta el 31 de diciembre 2018, fecha de corte estadístico.

totalidad de la información de las personas (aprehendidas o detenidas) para su correcto ingreso al Sistema Informático del RUD<sup>31</sup>.

A continuación se muestra la cantidad de aprehensiones y detenciones ocurridas durante 2018 (dispuestas entre el 1° de enero 2018 y el 31 de diciembre 2018, fecha de corte estadístico), con intervención del Ministerio Público Fiscal, por mes y Departamento Judicial interviniente<sup>32</sup>.

DEPARTAMENTO JUDICIAL	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Parcial Semestral
Azul	81	71	98	97	121	104	572
Bahía Blanca	149	158	163	168	147	109	894
Dolores	229	181	122	133	132	146	943
Junín	126	83	90	95	78	87	559
La Matanza	244	198	284	284	336	276	1622
La Plata	262	246	325	267	234	232	1566
Lomas de Zamora	655	584	687	616	644	612	3798
Mar del Plata	323	304	275	264	255	257	1678
Mercedes	128	108	142	159	148	146	831
Moreno-Gral. Rodríguez	136	129	179	200	155	172	971
Morón	218	187	186	236	243	224	1294
Necochea	53	39	43	61	45	56	297
Pergamino	43	53	45	42	67	72	322
Quilmes	219	249	279	278	391	258	1674
San Isidro	264	236	302	294	273	324	1693
San Martín	216	216	259	349	295	286	1621
San Nicolás	114	90	106	154	136	108	708
Trenque Lauquen	54	39	74	49	62	58	336
Zárate-Campana	100	76	112	110	116	125	639
<b>TOTAL</b>	<b>3614</b>	<b>3247</b>	<b>3771</b>	<b>3856</b>	<b>3878</b>	<b>3652</b>	<b>22018</b>

<sup>31</sup>Vía S.I.M.P. –Sistema Informático del Ministerio Público.– mediante migración automática de datos al sitio web del RUD.

<sup>32</sup>Datos correspondientes a la totalidad de las personas que resultaron aprehendidas y/o detenidas durante el período, sin perjuicio de que luego hayan recuperado (o no) su libertad personal. A los fines de este cuadro se considera “aprehensión” el supuesto en que la privación de libertad inicia por actuación policial en flagrancia, y “detención” el caso en que la privación de libertad comienza por la ejecución de una orden judicial de detención. Por razones de registración, se computaron aquí solo las aprehensiones y/o detenciones en las que se haya celebrado la audiencia prevista en el Art. 308 primer párrafo del Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires. Los datos comprenden desde el 1° de enero 2018 hasta el 31 de diciembre 2018, fecha de corte estadístico.

DEPARTAMENTO JUDICIAL	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Parcial Semestral	Total anual
Azul	109	108	97	112	98	95	619	1191
Bahía Blanca	126	156	152	185	196	178	993	1887
Dolores	173	180	168	161	196	172	1050	1993
Junín	83	109	95	90	129	76	582	1141
La Matanza	254	267	283	283	241	199	1527	3149
La Plata	250	313	295	280	285	270	1693	3259
Lomas de Zamora	537	748	656	774	680	675	4070	7868
Mar del Plata	259	287	300	319	297	297	1759	3437
Mercedes	109	146	118	138	165	133	809	1640
Moreno-Gral. Rodríguez	120	162	219	202	218	179	1100	2071
Morón	223	215	271	263	266	211	1449	2743
Necochea	36	47	52	56	41	30	262	559
Pergamino	36	68	53	42	39	56	294	616
Quilmes	290	278	308	340	287	292	1795	3469
San Isidro	232	278	261	266	299	283	1619	3312
San Martín	270	269	285	299	304	259	1686	3307
San Nicolás	111	133	81	131	142	96	694	1402
Trenque Lauquen	26	49	72	68	48	94	357	693
Zárate-Campana	86	120	138	90	128	102	664	1303
<b>TOTAL</b>	<b>3330</b>	<b>3933</b>	<b>3904</b>	<b>4099</b>	<b>4059</b>	<b>3697</b>	<b>23022</b>	<b>45040</b>

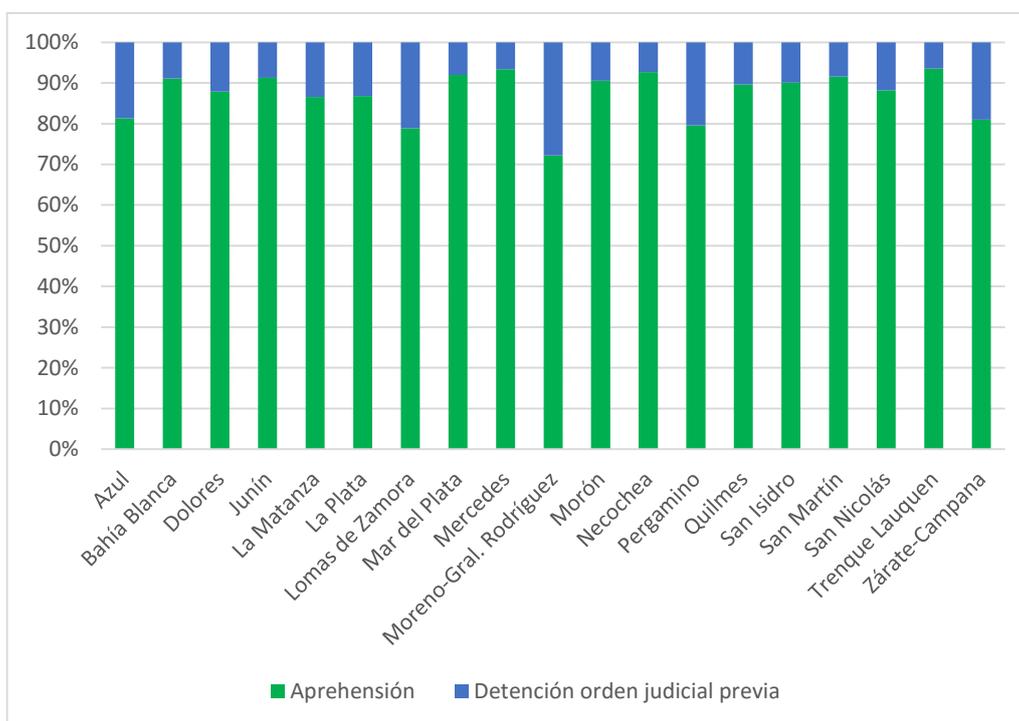
### c) Forma de inicio de la privación de libertad

El siguiente cuadro muestra la cantidad de aprehensiones y/o detenciones que se registraron como ocurridas durante 2018 (dispuestas entre el 1° de enero 2018 y el 31 de diciembre 2018, fecha de corte estadístico), con intervención del Ministerio Público Fiscal, según Departamento Judicial y forma de inicio de la privación de libertad<sup>33</sup>.

DEPARTAMENTO JUDICIAL	APREHENSIÓN		DETENCIÓN ORDEN JUDICIAL PREVIA	
	CANTIDAD	PARTICIPACIÓN EN EL TOTAL DEPARTAMENTAL	CANTIDAD	PARTICIPACIÓN EN EL TOTAL DEPARTAMENTAL
Azul	968	81%	223	19%
Bahía Blanca	1719	91%	168	9%
Dolores	1751	88%	242	12%
Junín	1041	91%	100	9%
La Matanza	2726	87%	423	13%
La Plata	2570	79%	689	21%
Lomas de Zamora	7238	92%	630	8%
Mar del Plata	3209	93%	228	7%
Mercedes	1184	72%	456	28%
Moreno-Gral. Rodríguez	1798	87%	273	13%
Morón	2484	91%	259	9%
Necochea	518	93%	41	7%
Pergamino	490	80%	126	20%
Quilmes	3109	90%	360	10%
San Isidro	2983	90%	329	10%
San Martín	3028	92%	279	8%
San Nicolás	1237	88%	165	12%
Trenque Lauquen	648	94%	45	6%
Zárate-Campana	1055	81%	248	19%
<b>TOTAL</b>	<b>39756</b>	<b>88%</b>	<b>5284</b>	<b>12%</b>
	<b>45040</b>			

<sup>33</sup>Datos correspondientes a la totalidad de las personas que resultaron aprehendidas y/o detenidas durante el período, sin perjuicio de que luego hayan recuperado (o no) su libertad personal. A los fines de este cuadro se considera “aprehensión” el supuesto en que la privación de libertad inicia por actuación policial en flagrancia, y “detención” el caso en que la privación de libertad comienza por la ejecución de una orden judicial de detención. Por razones de registración, se computaron aquí solo las aprehensiones y/o detenciones en las que se haya celebrado la audiencia prevista en el Art. 308 primer párrafo del Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires. Los datos comprenden desde el 1° de enero 2018 hasta el 31 de diciembre 2018, fecha de corte estadístico.

El siguiente gráfico, muestra la incidencia que estas dos modalidades de inicio de la privación de la libertad han tenido en cada Departamento Judicial durante el año 2018<sup>34</sup>.



<sup>34</sup>Datos correspondientes a la totalidad de las personas que resultaron aprehendidas y/o detenidas durante el período, sin perjuicio de que luego hayan recuperado (o no) su libertad personal. A los fines de este cuadro se considera “aprehensión” el supuesto en que la privación de libertad inicia por actuación policial en flagrancia, y “detención” el caso en que la privación de libertad comienza por la ejecución de una orden judicial de detención. Por razones de registración, se computaron aquí solo las aprehensiones y/o detenciones en las que se haya celebrado la audiencia prevista en el Art. 308 primer párrafo del Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires. Los datos comprenden desde el 1° de enero 2018 hasta el 31 de diciembre 2018, fecha de corte estadístico.

# RUD - 2018

Registro Único de Personas Detenidas - Ley N° 13.203 y su modificatoria Ley N° 13.284

## TOTAL DE DETENIDOS

52.944

Tasa de detención provincial

308

Personas detenidas cada 100.000 habitantes

5%

de las personas detenidas son de nacionalidad extranjera

3.068

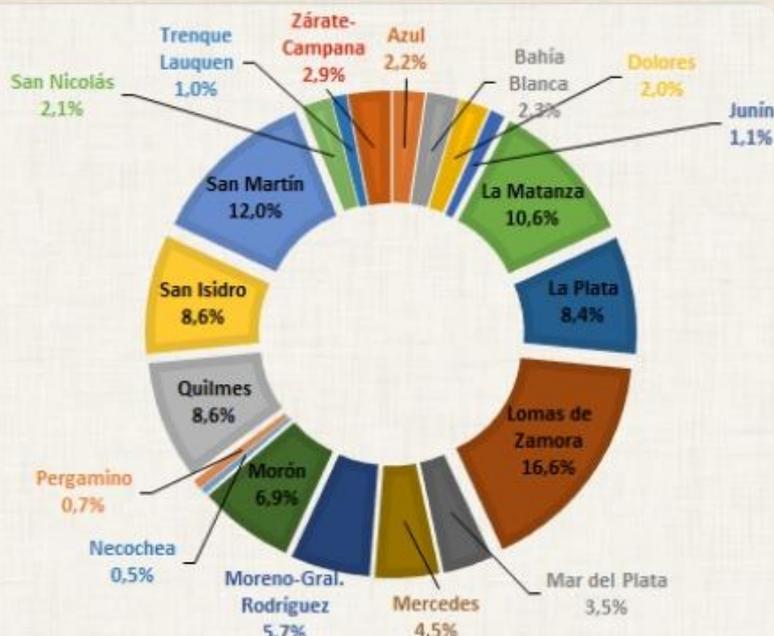
Mujeres detenidas

Madres detenidas con sus hijos

50

La cantidad de niños es de 53

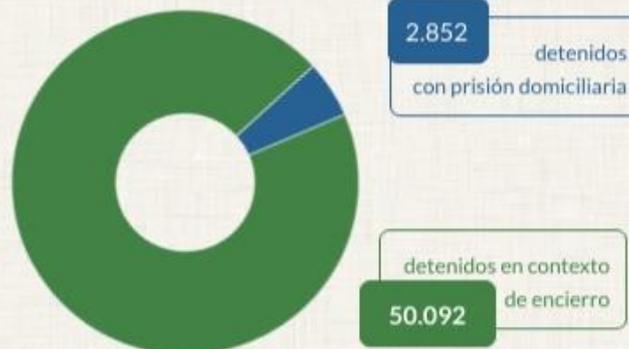
## % DE DETENIDOS POR DEPARTAMENTO JUDICIAL



## ESTADOS PROCESALES



## ESTADOS DE COERCIÓN



5%

de las personas se encuentran detenidas con prisión domiciliaria

## DELITOS IMPUTADOS

